

SANTIAGO, 23 JULIO 2021

RESOLUCIÓN N° 02561 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo dispuesto en la Ley N°16.744 de 1968 y el Decreto Supremo N°54 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la circular informativa enviada el 05 de abril de 2021 enviada a través de correo institucional de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas; y lo solicitado mediante Memorándum N°42 del Director de Desarrollo y Gestión de Personas de fecha 14 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

1. Que, por medio del Memorándum N°28 de fecha 04 de mayo de 2021, el Director de Desarrollo y Gestión de Personas le informó al Rector, que de acuerdo a lo establecido en la Ley N°16.744 y su Decreto Supremo N°54, se debe constituir un Comité Paritario de Higiene y Seguridad en el Campus Macul, razón por la cual se deben designar representantes de la Institución quienes formarán parte de dicho organismo.

2. Que, mediante la Circular Informativa, enviada a través de correo institucional el Director de Desarrollo y Gestión de Personas informó a todos los funcionarios del Campus Macul, que se elegirían los representantes de los trabajadores para el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Macul de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la que se realizaría el día 11 de mayo en el Campus Macul.

3. Que según da cuenta el memorándum N°42 del Director de Desarrollo y Gestión de Personas, se acompañaron el Acta de Constitución de Comité Paritario de Higiene y Seguridad de Campus Macul, el que señala que en Santiago a 11 de mayo 2021, en conformidad al Decreto Supremos N°54 de la Ley N°16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se procedió a lo siguiente:



a) Designación de los Representantes del servicio: Con fecha 22 de junio de 2021, el Rector ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes del servicio:

Titulares	Suplentes
Evelyn Gajardo Gutiérrez	Cecilia Ríos Rolland
Víctor Escobar Jeria	Raúl Rosas Lozano
Carolina Samaritani Verdejo	Barbara Acevedo Banse

b) Elección de los Representantes de los Trabajadores: Efectuada el día 11 de mayo de 2021 en votación secreta, la comisión dejó constancia de lo siguiente:

- 1) Total de votantes fue de 75 personas.
- 2) Los elegidos por votación, que obtuvieron las seis primeras mayorías, en orden descendente, son:

Titulares	Votos	Suplentes	Votos
Nancy León Trureo	59	Esteban Hernández Ávila	33
Luis Gallegos Urbina	43	Octavio Ortega Ortega	31
Cristóbal Dunner Mosca	41	Pedro Vivaceta Páez	18

c) Acuerdo para Presidente, Secretario y Fuero Laboral: Las personas que conforman el Comité Paritario, han designado como Presidente a Cristóbal Dunner Mosca y Secretaria Nancy León Trureo.

4. Que, en virtud de estos antecedentes, el Director de Desarrollo y Gestión de Personas a través del Memorandum N°42 de fecha 14 de julio de 2021 solicitó la elaboración de una Resolución Exenta para constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Macul.

5. Que, la Dirección del Trabajo ha señalado que los objetivos del Comité Paritario de Higiene y Seguridad son los de asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección, vigilar el cumplimiento tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, de las medidas de prevención, higiene y seguridad; investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa; decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador; indicar la adopción de todas las medidas de higiene y seguridad que sirvan para la prevención de los riesgos profesionales; cumplir con las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador del seguro (mutual de seguridad o Servicio de Salud), y, por último, promover la realización de cursos de adiestramiento destinados a la capacitación profesional de los trabajadores.

6. Que, por todo lo precedentemente expuesto, es necesario cumplir con la normativa legal vigente, por lo que se hace indispensable la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, por tanto,



RESUELVO:

Autorícese la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Macul de la Universidad Tecnológica Metropolitana, para el periodo 2021-2023.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Macul de la Universidad Tecnológica Metropolitana estará conformado de la siguiente forma:

Representantes designados por el Rector:

Titulares	Suplentes
Evelyn Gajardo Gutiérrez	Cecilia Ríos Rolland
Víctor Escobar Jeria	Raúl Rosas Lozano
Carolina Samaritani Verdejo	Barbara Acevedo Banse

Representantes elegidos por los Funcionarios:

Titulares	Votos	Suplentes	Votos
Nancy León Trureo	59	Esteban Hernández Ávila	33
Luis Gallegos Urbina	43	Octavio Ortega Ortega	31
Cristóbal Dunner Mosca	41	Pedro Vivaceta Páez	18

Por acuerdo de los integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Macul, se asignaron la presidencia y secretaria de la siguiente forma:

Presidente	Cristobal Dunner Mosca
Secretaria	Nancy León Trureo

Regístrese y Comuníquese

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.07.25
23:06:22 -04'00'

**Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga**

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2021.07.23
22:37:43 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
 - Departamento de Autoevaluación y Análisis
 - Departamento de Sistemas de Servicios de Informática –SISEI
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- Dirección de Relaciones Estudiantiles
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- Servicio de Salud Estudiantil- SESAES
- Programa Propedéutico

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIO (3)

SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Programa de Competencias Laborales
 - Programa Centro de Ensayos e Investigaciones de Materiales- CENIM
- FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE
- Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías Agroindustriales- CEDETAI
 - Programa Centro de Desarrollo de Tecnologías para el Medio Ambiente- CEDETEMA
- FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
- Programa Centro de Desarrollo Socia- CEDESOC
 - Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM
 - Programa Centro de Cartografía Táctil

FACULTAD DE INGENIERÍA

- Programa Tecnológico del Envase-PROTEN
- SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

- Editorial

- Desarrollo Cultural

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANZAS

- Departamento de Contabilidad
 - Departamento de Aranceles
 - Departamento de Administración de Fondos
 - Unidad de Estudios
 - Departamento de Cobranzas
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- Departamento de Recursos Humanos
 - Departamento de Obras y Servicios Generales
 - Departamento de Abastecimiento
 - Unidad de Bodega
 - Unidad de Inventario
 - Jefe de Campus Área Central
 - Jefe de Campus Providencia
 - Jefe de Campus Macul



UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO
SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL
SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Títulos y Grados
 - Unidad de Archivo Institucional
 - Oficina General de Partes
- CONTRALORÍA INTERNA
- Departamento de Control de Legalidad
 - Departamento de Auditoría Interna

PCT

PCT/NDS